

Pleno Ordinario

1 de diciembre de 2011



P1.- Aprobación del acta de la última sesión celebrada.

Se aprueba por unanimidad

P2.- Aprobación Elección Juez de Paz.

El Grupo Municipal Socialista no duda de la buena voluntad de los funcionarios y del equipo de gobierno en el desarrollo del proceso de selección que nos ocupa, pero la realidad es que este proceso ha estado marcado por errores de bulto que hacen que hoy solo tengamos una sola solicitud presentada, la de la Juez de Paz titular, para una plaza que se convocó erróneamente para el puesto de sustituto del titular y, además, tenemos una corrección de errores en el Boletín, con fecha posterior a la finalización del plazo teórico que no indica, como debería haber indicado claramente, que se abría un nuevo plazo de presentación de instancias.

Por todo ello, a nuestro entender, hay que declarar desierta la plaza y convocar de nuevo el proceso con la debida publicidad. En convocatorias anteriores para Juez de Paz sustituto hemos tenido varios aspirantes para seleccionar, que solo tengamos una candidata para el puesto titular del juzgado de Paz no hace más que darnos la razón, pedimos por tanto que se vuelva a iniciar el proceso selectivo para garantizar la máxima transparencia y publicidad de la selección, de otro modo este Grupo Municipal no puede votar a favor de la candidata, como quisiéramos, pues no podemos incurrir en lo que consideramos una más que probable ilegalidad.

Votación:

PP: A favor.

IU-LV y CDL: Abstención

PSOE: En contra.

P3.- Aprobación, si procede, moción del grupo municipal de IU-LV para instar a la Comunidad de Madrid a reconocer el papel de las entidades locales y colaborar con éstas en las políticas activas de empleo y formación.

Desde el Grupo Municipal socialista nos manifestamos a favor de la moción que presenta Izquierda Unida, pues compartimos básicamente

su filosofía, aunque debemos señalar que, entre otros, propone que pidamos el reconocimiento del Ayuntamiento como entidad colaboradora por parte del Servicio Regional de Empleo cosa que no puede ser, pues en junio dicha institución fue suprimida por decreto por Doña Esperanza Aguirre.

La realidad es que el Partido Popular ha utilizado el desempleo como arma electoral todo este tiempo y especialmente la Presidenta de la Comunidad de Madrid que ha estado haciendo campaña con este asunto, primero en las elecciones municipales y autonómicas; y más tarde con las elecciones nacionales, utilizando la falta de trabajo para conseguir votos. Mientras, ha incumplido sistemáticamente con las competencias asumidas en materia de políticas activas de empleo por la propia Comunidad de Madrid, acompañando así la subida del paro en nuestra región y es que no hay que olvidar, no sólo el error, sino la inmoralidad de la decisión del Gobierno de Aguirre a principio de verano de suprimir el Servicio Regional de Empleo vía decreto. Como decimos los socialistas, para los populares parecía ser difícil saber qué hacer en una institución cuando no se cree en este organismo, el cual estaba directamente implicado en la creación de empleo en la Comunidad de Madrid y en la gestión de las políticas activas de empleo.

La verdad es que la gestión del Gobierno Aguirre en materia de empleo se caracteriza por la incapacidad de convertir las oficinas de paro en oficinas de empleo, un gobierno además que no sabe invertir los recursos que recibe del gobierno central y que ha devuelto más de 200 millones de euros anuales al Estado porque ha sido incapaz de desarrollar programas para generar empleo. Si Aguirre pensó que eliminando el Servicio Regional de Empleo eliminaba su responsabilidad en el paro, está muy equivocada.

Y para finalizar decir que qué podemos esperar de una Consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, Lucía Fígar, que no sólo recorta el presupuesto para la enseñanza, sino que además deja sin los programas de empleo y formación a quienes más lo necesitan: las personas desempleadas. Pues, como también denuncian los sindicatos, la eliminación del Servicio Regional de Empleo en junio pasado ha sido la excusa para paralizar o no resolver los programas de empleo y formación en Madrid, con la idea de ir privatizando parte de ellos o dárselo a gestionar a las empresas.

Votación:

PP: En contra.

IU-LV, PSOE y CDL: A favor.

P4.- Aprobación, si procede, moción del grupo municipal de IU-LV para retirada del recurso de inconstitucionalidad por el reconocimiento del derecho al matrimonio para parejas del mismo sexo.

La Ley 13/2005, de 1 de Julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, constituye uno de los grandes avances en igualdad. Con la aprobación de esta Ley se consiguió avanzar en la equiparación legal de un colectivo que históricamente ha sido olvidado y discriminado. Fue de nuevo un Gobierno socialista quien lideró una de las reformas sociales de mayor calado de la democracia.

Para los socialistas, la igualdad de un colectivo o es plena o no lo es. En este sentido, la unión de estas personas debe producirse en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía. Por lo tanto, abogamos por la libertad de estos colectivos para elegir, en caso de querer afianzar su unión desde el punto de vista legal, entre un enlace en matrimonio o por una unión de pareja de hecho.

En 2005 el Partido Popular interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra el matrimonio entre personas del mismo sexo, con lo que se ponía absolutamente de manifiesto su posición contraria a esta igualdad de facto.

Además de quedar clara la postura formal del Partido Popular frente a esta ley progresista, su presidente, Mariano Rajoy, ha realizado recientemente unas declaraciones en las que anuncia la posibilidad de ir más allá del simple desacuerdo para pasar a eliminar los derechos tan justamente adquiridos por las parejas formadas por miembros del mismo sexo.

El PSOE en general y este grupo municipal en particular consideran grave el hecho de que el líder nacional del PP deje entrever un posible recorte de los derechos adquiridos por este colectivo, discriminados históricamente. Esta posición del Partido Popular, la cual no es entendible desde un punto de vista social, obedece principalmente a prejuicios religiosos y a un afán inconmensurable por seguir anclado en el conservadurismo más radical. La derecha española no ha creído nunca en la consecución de nuevos derechos sociales, y una vez más ellos sólo se “retratan”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista votará favorablemente la moción.

Votación:

PP: En contra.

IU-LV, PSOE y CDL: A favor.

P5.- Aprobación, si procede, moción del grupo municipal de IU-LV para el apoyo de Sevilla la Nueva a la iniciativa legislativa popular municipal para el mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión pública.

Este Grupo Municipal apoya y está de acuerdo con esta moción que trata de frenar una medida que los populares están empeñados en llevar adelante, medida que sigue sus pasos ya, a través de la Ley de Acompañamiento, por la que el PP está habilitando el proceso de privatización del 49% del Canal de Isabel II.

Votación:

PP: En contra.

CDL: Abstención.

IU-LV y PSOE: A favor.

P6.- Ruegos y Preguntas.

Ruegos

- Sr. Alcalde, siguen sin empezar las obras de la vía de acceso directo a la M600 en Brunete, aunque eso sí, tras poner los carteles en las elecciones municipales, ahora en elecciones generales hemos visto un par de días movimiento de replanteo de la obra, y nada más. Rogamos de nuevo al Sr. Alcalde que apremie a la Comunidad de Madrid a cumplir su promesa electoral y a que no espere a las próximas elecciones europeas para “vender” de nuevo la obra.